Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	9
Contrato No:	202201368

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ADRIANA ELENA CEPEDA RODDRIGUEZ		
Identificación:	32797578		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	JUAN CARLOS TORRES BARRIOS		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ POR OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, SE PRÓRROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 20220138 HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022, CONTADO A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200178 202202095	**Fecha de C.D.P.**	2022/01/03 2022/09/05
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202200818 202206637	**Fecha del R.P.**	2022/01/08 2022/09/06

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 57.680.000
	Adición 1	$27.157.667
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 84.837,667

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
08/01/2022	30/12/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
ADICION Y PRORROGA No 1	06-09-202	3 meses .Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202201368 hasta el treinta (30) de diciembre de 2022, contado a partir del vencimiento del plazo inicial.	$27.157.667	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

impulsado por CamScanner

Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$57.680.000
Adición No. 1		$27.157.667
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$84.837.667
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$64.890.000
Valor por ejecutar		$19.947.667
Valor a pagar correspondiente a este informe		$ 7.210.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		9

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS PROFESIONALES RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 08 DE SEPTIEMBRE 2022 AL 07 DE OCTUBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

impulsado por CamScanner

Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
-Apoyar por delegación del Secretario de Educación Departamental del proceso de inspección y vigilancia del servicio educativo ofertado en el Departamento del Atlántico por los establecimientos educativos revisando que se preste con el cumplimiento de la normatividad vigente coadyuvando a la ejecución de acciones operativas y evaluaciones de los procesos que desarrollan los establecimientos educativos, frente a las normas que deben cumplir.	- Informes y respuestas de asesoría jurídica en la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control a los procesos de los establecimientos educativos relacionada con temas de inspección y vigilancia a establecimientos educativos de carácter oficial y privado. -Revisión de respuestas y relación a solicitudes de entidades prestadoras de educación informal y educación para el trabajo humano. -Respuestas a consultas y asesorías a los interesados sobre requisitos para obtener licencia de funcionamiento de establecimientos educativos
	de educación formal y educación para el trabajo ydesarrollo humano.
-Proyección y/o revisión de resoluciones para la creación, legalización y/ o modificaciones de establecimientos educativos oficiales, privados, y para el trabajo y desarrollo humano que oferten su servicio educativo en el Departamento del Atlántico.	-Realizar y /o revisar resoluciones de legalización, modificación y /o cierres de los establecimientos educativos
-Apoyo a estrategias y políticas que permitan a las instituciones educativas del Departamento del Atlántico el cumplimiento de los objetivos del ente territorial en concordancia con el plan de desarrollo educativo y las políticas nacionales y departamentales trazadas.	-- Apoyo y asistencia a reuniones físicas y/o virtuales de la secretaria de educación de los temas relacionados con la inspección y vigilancia, con supervisores, directores de núcleo, ministerio deeducación.
-Proyección y/o revisión de las respuestas de los derechos de peticiones o requerimientos administrativos o judiciales radicados en relación a la inspección, vigilancia y control de los establecimientos educativos del Departamento.	Proyección de respuestas requeridas a través dePQR interpuestos por la comunidad educativa
-Proyección de los conceptos jurídicos requeridos por la Secretaria de Educación Departamental en el desarrollo de las actividades y actuaciones que por competencia le corresponden o que sean inherentes a sus funciones.	-Respuestas y/o conceptos jurídicos del área de inspección y vigilancia de la secretaría de educación.
-Enlace de establecimiento educativos privados	Asesoría en lo referente a la inspección y vigilancia, y seguimiento a la legalización y oferta educativa de los establecimientos educativos de educación básica y media y de las etdhs de carácter privado en el departamento del Atlántico

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
Verificación del pago de Estampillas

impulsado por CamScanner

a) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
b) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
c) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
d) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

JUAN CARLOS TORRES BARRIOS quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9430153222	2022/02/02	$837.100
2	9431632048	2022/03/04	$837.100
3	9432343191	2022/03/16	$837.100
4	9434008631	2022/04/25	$837.100
5	9435583834	2022/05/31	$837.100
6	436935495	2022/07/05	$837.100
7	437662308	2022/07/22	$837.100
8	9439076131	2022/08/22	$837.100
9	9439526066	2022/10/03	$837.100
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$7.533.900

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 07 de octubre de 2022- .

JUAN CARLOS TORRES BARRIOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO
C.C. 72.156.552

ADRIANA ELENA CEPEDA RODRIGUEZ
CONTRATISTA
C.C. 32.797.578

impulsado por CamScanner